

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO
MIERCOLES 29 NOVIEMBRE DE 2006**

En Conchalí, se da inicio a la sesión extraordinaria en la Municipalidad de Conchalí a las 10:40 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

- 1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ**
- 2. SRA. MARIA FUENTES FUENTES**
- 3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA**
- 4. SR. JOSE PORTO BRAVO**
- 5. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO**
- 6. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA**
- 7. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO**

CONCEJAL AUSENTE

- 8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ LOPEZ (JUSTIFICADO)**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA

ANDREA MOLINA

ALICIA TORO

ANGELA ASUN

NELSON HERRERA

ÁLVARO MIÑO

ANTONIO DEFILIPPI

MIRENCHO VIDELA

ALEJANDRO VARGAS

LUIS SILVA

FERNANDO ECHEVERRIA

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTORA ASESORIA JURIDICA

DIRECTORA DE CONTROL

DIRECTORA DE TRANSITO Y

TRANSPORTE PUBLICO

SECRETARIO DE PLANIFICACION

DIRECTOR DE DESARROLLO

COMUNITARIO

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

SECRETARIO GENERAL CORESAM

TEMAS

1. Aprobación de acta 11.10.2006
2. Cuenta
3. Autorización para llamar a licitaciones públicas, que se indican por superar las 500 UTM.

a) Obras en diferentes escuelas	M\$ 85.553
b) Mejoramiento en diferentes escuelas	M\$ 104.388
c) Remodelación casinos escuelas	M\$ 57.554
d) Habilitación de salas y espacio Público	M\$ 24.888

DR

4. Aprobación de Ordenanza de derechos municipales por permisos, concesiones y servicios municipales vigentes.
6. Nuevo Cronograma Presupuestal 2007.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTA 11.10.2006

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, da inicio a la sesión extraordinaria. Somete a votación el Acta del 11 de Octubre de 2006.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que hay un error en las páginas 13, 14 y 22 de la correspondiente acta, para efectos de corregir el nombre de la institución que se indica en dichas páginas. El nombre correcto de la institución es “Agrupación Social Cultural Vida Sana”.

Solicita que el Acta sea aprobada con esta rectificación. Enviará a los señores Concejales una fotocopia de las páginas 13, 14 y 22, para que sean reemplazadas en la presente acta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el 11 de octubre de 2006., que son del siguiente tenor:

ACUERDO N°105:

Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 09/2006.

ACUERDO N° 106:

Se aprueba con los votos favorables del Alcalde y de los Concejales, señores: Aravena, Carvacho, Fuentes, Guajardo, Saa y Santa Cruz, ampliar la fecha para las boletas y documentos soportantes de la rendición correspondiente FONDEVE 2004 hasta el 31 de octubre a la Unidad Vecinal N° 30 El Cortijo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no tiene claro que El acuerdo 106 haya sido el lo acordado del Concejo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, aclara que el acuerdo adoptado por el Concejo era aprobar la rendición por \$ 160.000 del FONDEVE 2004 a la Unidad Vecinal N° 30 El Cortijo.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, explica que la Unidad Vecinal N° 30 El Cortijo tenía plazo hasta el mes de agosto de 2006 para realizar la rendición de cuenta. Sin embargo, las fechas indicadas en las boletas eran con posterioridad al mes de agosto. Por esa razón, se acordó ampliar el plazo hasta el 31 de octubre de 2006.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que se presentaron boletas emitidas en agosto y octubre. Por lo tanto, el Concejo acordó ampliar el plazo en este caso, para que las boletas fueran integradas como corresponde en la rendición.

La señora, **ADELA FUENTEALBA**, señala que lo importante era la fecha de emisión de las boletas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no tienen boletas emitidas después del 30 de octubre de 2006.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el acuerdo 107 será rectificado, puesto que el comodato está siendo entregado a la Agrupación Social Cultural Vida Sana.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la cuenta, que es del siguiente tenor:

1. Entrega tramitación de la cuenta de la sesión del 22 de Noviembre del 2006.
2. Entrega semana municipal 21 y 23 de la Asociación Chilena de Municipios.
3. La Directiva de la Junta de Vecinos N° 4, Unidad y Esfuerzo solicitan modificación convenio FONDEVE, en el sentido de cambiar el objetivo del gasto.

Solicita que este tema se discuta en Comisión.

4. La Directiva de La Unidad Vecinal N° 34 Martín Luther King, da a conocer resultado de encuesta realizada por los vecinos de Calles El Pino y Abraham Lincoln, respecto al funcionamiento de las ferias de los días viernes y domingos.
5. La Presidenta del Centro de Madres Sueños de una Mujer, solicita autorización para ocupar espacio al interior del Consultorio Eneas Gonel para habilitar su sede social.

Informa que se está coordinando con Territorial el uso del espacio del ex Consultorio Eneas Gonel para que las organizaciones puedan funcionar en dicho lugar. No se van a entregar las salas con candado, puesto que serán de uso comunitario. Solicita que este tema se traspase a Territorial.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si en este recinto se hará lo mismo que con el Centro Börlange.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que efectivamente. En el Centro Börlange no se ha entregado ninguna sala a las organizaciones, excepto una oficina pequeña que se entregó a la Directiva del Territorio. El resto de las salas son de uso comunitario. No obstante, las distintas organizaciones pueden instalar un mueble para guardar vajilla u otros.

Prosigue leyendo el punto Cuenta, que es del siguiente tenor:

6. Dirigentes de las Unidades Vecinales N°s 10,11, 13, 15, 19, 22 y 38, solicitan revisar situación de seguridad de las personas que se trasladarán al nuevo Consultorio Alberto Bachelet.
7. Liga Social de Fútbol de Conchalí, solicita que el Municipio se preocupe de la Sede que ellos ocupan por motivos que argumentan en una carta.

La carta según el siguiente tenor: "La Liga de Fútbol de Conchalí, saluda y se dirige a usted para informar que en reiteradas oportunidades nos hemos dirigido a usted para que se preocupe del entorno de la sede, donde funciona la Liga Social de Fútbol, debido a que frente a nuestra sede funciona la Escuela Básica y alrededor hay varios locales comerciales. Nosotros con nuestros propios recursos hemos hecho lo que más hemos podido y, como historia pasada, si usted no lo sabe y los señores Concejales tampoco, esta sede fue entregada en comodato en las condiciones que se encontraba, ya que había sido quemada. Hoy día, la tenemos con luz, agua potable, teléfono, manutención interna y externa, en general.

Además, como es de su conocimiento, usted sabe que hemos sido asaltados, robados, saqueados, algunos de nuestros dirigentes. Además, han destrozado pizarreño, vidrios con piedras. También, le informamos que no se ha podido lograr colocar la reja por no contar con los recursos.

La reja que nosotros podríamos haber puesto, se la donamos al Club Juanita Aguirre, el cual se retiro de la liga, por los motivos que ellos indicaron en un oficio que hicieron llegar a la liga.

Señor Alcalde, señores Concejales, somos una organización amateur y además dependemos de nosotros mismos, sin ayuda de organismos que aportan para el deporte, tales como: Chiledeportes, Municipalidad, CESAM, Previene, Ministerio del Interior, los cuales no nos han aportado a nosotros.

Señor Alcalde y señores Concejales, trataremos de mejorar el entorno de nuestra sede y con mucho esfuerzo la hemos podido mantener, sin hacerle daño a ningún vecino. Al contrario, la sede prestaba servicios al Club Raudi, para que realizara sus clases de aeróbica y a la Escuela 125, para que hiciera sus clases de teatro. Además, bajo autorización prestábamos la parte trasera de la sede, para que se pusiera una ramada de frutas, sin tener ningún beneficio para la liga por facilitarla.

Señor Alcalde y señores Concejales, les recordamos que ustedes deben guiarnos, como autoridades que son, en el buen camino del deporte, para que el deporte pueda lograr salvar a los niños de la droga, al joven de la delincuencia y al adulto del alcoholismo que, en nuestra comuna, día a día, está expuesta por falta de espacios recreativos deportivos, esperamos que ustedes simplemente la lean, ya que ninguna de nuestras cartas ha sido respondida por el Alcalde y los señores Concejales.

Firman la carta las siguientes personas, señores: William Alarcón, Presidente; Miguel Stubbins, Coordinador General y Leslie Fernández, Secretaria. La carta tiene un timbre de la Asociación Deportiva de Fútbol Conchalí, fundada el 21 de mayo del año 42.

Termina diciendo que enviará una copia de la carta al Concejal Aravena, para que analice su contenido.

A continuación, prosigue leyendo el punto Cuenta, que es del siguiente tenor:

8. Junta de Vecinos Villa El Cortijo Sur, de la Sede de la Unidad Vecinal 33, solicita modificación de convenio FONDEVE, en el sentido de cambiar el objetivo del gasto.

Solicita que este tema sea discutido en comisión.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que los cinco dirigentes de la Junta de Vecinos que se presentaron en la Comisión FONDEV pusieron en las bases que la rendición de fondos era el 30 de noviembre de 2006, cuyo plazo termina mañana. Sin embargo, a última hora solicitan modificar los convenios, teniendo en cuenta que los dineros se entregaron en el mes de junio. En este mismo caso, se encuentra la Unidad Vecinal N° 4.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere simplificar el tema, en cuanto a incorporar estos dos puntos en la Tabla de Complementos, para efectos de despacharlos hoy día. **Así se acuerda.**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita copia de los números 3, 4, 6 y 7 de la Cuenta.

TERCER TEMA

AUTORIZACIÓN PARA LLAMAR A LICITACIONES PÚBLICAS, QUE SE INDICAN POR SUPERAR LAS 500 UTM

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde solicitar al Honorable Concejo la aprobación para llamar a licitación de propuestas que exceden las 500 UTM, cuyo proceso de licitación está en condiciones de iniciarse mañana, conviniendo que se encuentran muy estrechos de tiempo, con el término de año. Por lo tanto, se requiere levantar estas propuestas lo más pronto posible. Las obras corresponden al Programa de Mejoramiento Urbano.

(D)

a) Obras en Diferentes Escuelas - M\$ 85.553

- Patio cubierto para la Escuela Valle del Inca por M\$ 20.000.
- Patio cubierto de la Escuela Profesor Humberto Aranda por M\$ 14.780.
- Cambio de techumbre de salas en la Escuela 114 Juanita Aguirre por M\$ 27.000.
- Cubierta de techumbre en la Escuela Horacio Jonhson por M\$ 12.335.
- Techumbre en la Escuela Dagoberto Godoy de la Palmilla por M\$ 10.258.

Explica que se propone licitar en forma conjunta los patios cubiertos con techumbres por un tema de economía de escala. Si se licitan por separado tendría un costo mayor.

b) Mejoramiento en Diferentes Escuelas - M\$ 104.388

- Cierre perimetral de Escuelas: Almirante Riveros, Araucarias, Valle del Inca, Humberto Aranda y Licanantay por M\$ 35.000.
- Mejoramiento de multicancha, pavimento de salas, cambio de piso de salas en Escuela N° 153 por M\$ 19.500.
- Habilitación y reparación del Complejo Deportivo de la Escuela Almirante Riveros (cancha interior con pista) por M\$ 50.000.

c) Remodelación Casinos Escuelas - M\$ 57.554

- Remodelación de casinos de los colegios Pedro Aguirre Cerda, Las Araucarias de Chile y Humberto Aranda.

d) **Habilitación de Salas y Espacio Público - M\$ 24.888**

- Habilitación de la sala acústica del Colegio Las Araucarias por M\$ 7.528, para ser utilizado por la Orquesta Big Ban.
- Habilitación de sala cuna del Centro de Menores ubicado en el pasaje Mercurio, al llegar a la calle G, por M\$ 11.360.
- Construcción del memorial Plaza Gladys Marín por M\$ 6.000 en la plaza Vuelta del Padre. Recuerda que esta obra fue licitada, pero se declaró desierta, producto que no se presentaron ofertas. Por lo tanto, se debe volver a licitar.

En dicha licitación pueden participar todas las empresas que lo deseen o personas naturales que estén inscritas en el Registro de Contratistas de la Municipalidad de Conchalí, MINUV, Ministerio de Obras Públicas o SERVIU, que cuenten con experiencia de tres años.

La Concejal, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si todo este listado corresponde a proyectos PMU.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que efectivamente son todos proyectos PMU.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, solicita al señor Alcalde una copia del listado que acaba de leer.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que si se llega a acuerdo, se podría publicar mañana en un diario de circulación nacional o regional y, a su vez, se sube al Portal de Chilecompra. Incluso, muchas empresas tienen contratado un servicio para que les informe respecto de todas las licitaciones que se realizan en Chile. kp

Además, advierte que se está esperando la aprobación de tres o cuatro proyectos adicionales, los cuales se encuentran en la misma línea de programas de mejoramiento urbano, tales como:

- Proyecto de la Unidad Vecinal 10, que consiste en la remodelación y reparación del estacionamiento de calle La Palma y rejillas para sumidero de aguas lluvias.
- Proyecto de la Unidad Vecinal 4, que consiste en el mejoramiento y construcción de baños.

Hace presente que si se aprobaran estos proyectos, se verían en la obligación de reunirse en forma extraordinaria para incorporarlos al listado.

El siguiente proceso es realizar una reunión extraordinaria para aprobar la adjudicación de las obras y firma del contrato.

Ofrece la palabra y, a su vez, consulta si hay acuerdo respecto del tema.

Por unanimidad, se aprueba llamar a licitación pública las obras de mejoramiento urbano que se indican a continuación, por superar las 500 UTM.

a) Obras en diferentes escuelas	M\$ 85.553
b) Mejoramiento en diferentes escuelas	M\$ 104.388
c) Remodelación casinos escuelas	M\$ 57.554
d) Habilitación de salas y espacio Público	M\$ 24.888

CUARTO TEMA
APROBACIÓN DE ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR
PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES VIGENTES

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se somete a consideración del Concejo Municipal una propuesta de derechos municipales por concepto por permisos, concesiones y servicios municipales vigentes. Ofrece la palabra.

La propuesta de modificación se refiere a cambios en los derechos municipales sobre el transporte, tránsito y vehículos, como asimismo a derechos relativos a urbanización y construcción, servicios de aseo y ornato, derechos varios, etcétera.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, señala que ha recibido bastante correspondencia de vecinos que agradecen por el trabajo realizado por el Departamento de Aseo y Ornato, específicamente por el Programa de Zoonosis. Los vecinos consideran sumamente eficiente el servicio que presta el Municipio, puesto que los funcionarios concurren en forma oportuna a los propios domicilios para eliminar las garrapatas de los animales domésticos. Felicita a todo el equipo del Departamento de Aseo y Ornato.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay acuerdo respecto de las modificaciones que se proponen a las ordenanzas.

Por unanimidad, se aprueba las modificaciones propuestas a la Ordenanza de Derechos Municipales por concepto de permisos, concesiones y servicios municipales vigentes.

DR

QUINTO TEMA
FERIA DE NAVIDAD

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde conocer la propuesta de la Feria de Navidad, cuyo tema fue solicitada por los señores Concejales. Da la palabra al Administrador Municipal.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, informa que se enviaron dos documentos al CESCO, que son parte de la propuesta; uno, es el resumen del costo que conlleva la implementación de la feria navideña en el Parque El Cortijo, desde el 19 al 24 de Diciembre y consiguentemente, en el cuadro de la derecha, se indican los costos que implica el permiso municipal.

Informa que se analizaron tres lugares, en los cuales se podría realizar la Feria Navidad, decidiéndose la mejor localización por las condiciones que presenta, producto de las inversiones que se han realizado en el último tiempo en el Parque El Cortijo. Los otros dos lugares corresponden a una propuesta de la Unidad Vecinal, que eran el Balneario y la Pérgola Juanita Aguirre. No obstante, se escogió el lugar con mayor capacidad, puesto que según los cálculos realizados se podrían instalar alrededor de 100 puestos. La intención es efectuar la inversión que se indica en el cuadro de la izquierda.

Además, se anexa una nota en el pie de página, en la cual se indica una instrucción del Servicio Impuestos Internos, en cuanto a que si se aprueban los valores propuestos para dichos permisos, se deben cobrar los mismos montos para luego transferirlos a Impuestos Internos como IVA presunto.

Por lo tanto, se propone la instalación de 100 puestos con un permiso municipal de \$ 13.890 pesos, con un costo de Impuestos Internos de IVA presunto por la misma cantidad. La inversión municipal asciende a M\$ 1.390.

Se realizó una evaluación con los Departamentos de Inspección, Social y Patentes, concluyéndose que se encuentran en condición de efectuar una buena feria con bastante difusión, en caso que se apruebe por el Concejo Municipal.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si la inversión municipal corresponde a la compra de módulos.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que la inversión municipal corresponde a la adquisición de toldos. Informa que esta compra ya fue consultada a distintos proveedores, por lo que se sabe que existe factibilidad de adquirir 100 toldos a la brevedad. El precio de cada toldo asciende a \$ 7.990.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que podrían existir 200 comerciantes que deseen instalarse en la Feria de Navidad. Sin embargo, en el lugar propuesto existe capacidad para acoger a la mitad de ellos o a la inversa, que sólo existan 50 interesados en instalarse y sobre capacidad.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que se revisaron las experiencias anteriores. Tiene la impresión que el cedazo será el costo del permiso más el IVA presunto. Cree que existe bastante interés en instalarse en dicha feria. De hecho, alrededor de 35 personas se registraron en DIDEKO a través de los programas sociales (Programa Microempresa y Cultura), los que, en general, son artesanos y anticuarios. A su juicio, se va a llenar todos los cupos de la feria.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera buena la propuesta. No obstante, tiene la sensación que son muy pocos puestos.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, hace presente que en la gestión pasada se tomó un acuerdo y finalmente, se tuvo que devolver los permisos cancelados, porque no hubo interesados. Por esa razón, se prefiere asegurar un buen lugar, con un número determinado de puestos. Se contempla realizar una difusión en las vías que trabajan en el rubro.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, entiende que el valor real del permiso será \$ 13.890, más el cobro presunto de impuestos, lo que da como resultado \$ 27.780. Por lo tanto, consulta si dicha feria funcionará desde el día 16 hasta el 24 de diciembre, teniendo en cuenta el alto costo de la patente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que en el documento se indica que la fecha de inicio será a partir del día 19 de diciembre de 2006.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si se puede rebajar en algo el monto del permiso.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que se interpretó la Ordenanza con el máximo rigor a la baja. El Jefe de Patente ha interpretado en cuatro versiones la ordenanza. La que se indica en el documento corresponde a la última versión

que fue conversada con la Contraloría Municipal. No se puede rebajar más el permiso.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si se ha recibido alguna solicitud por parte de los pequeños empresarios o artesanos. Vale decir, se va a tener la misma demanda que se ha tenido en otras oportunidades por parte de los sindicatos y asociaciones.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que podría surgir que se presentaran personas que no puedan pagar. No obstante, la única forma que participen en dicha actividad, es cancelando el permiso, puesto que eso les permitirá vender tranquilos en sus puestos.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta cómo son los toldos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que son toldos, tipo SODIMAC. Consulta si los puestos contarán con electricidad.

El señor **ALEJANDRO VARAGAS**, responde que se encuentra contemplado la compra de enchufes.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, entiende que los módulos serán de propiedad municipal.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a los Concejales que difundan esta iniciativa a todos quienes deseen participar. El lugar designado es el Parque El Cortijo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que, probablemente, los trabajadores de las feria persas de Zapadores y otras concurrirán al Concejo Municipal a solicitar una ampliación de horario durante estas fechas. Sugiere que aquellos locatarios que se encuentren establecidos en los persas no dupliquen su función en el Parque El Cortijo, para efectos de dar una oportunidad a aquellos que no se encuentran establecidos en otros puestos.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda con el Concejal Porto. Sin embargo, no es fácil regular esa situación, ya que perfectamente los locatarios que trabajan en los persas pueden solicitar un permiso en el Parque El Cortijo a nombre de algún pariente. Da la palabra al señor Ramón Utreras.

Comenta que para la semana del 18 de Septiembre sobraron puestos, situación que ha sido reiterativa desde hace dos o tres años. Algunas personas se inscriben para obtener, por ejemplo, un puesto de empanadas o mote con huesillos, pero al llegar la fecha concurren al Municipio indicando que no se instalarán con dicho puesto. Esa situación ha provocado perder algunos puestos.

En este caso, considera que se está cobrando un precio sumamente razonable para instalarse en un puesto, ya que se trata de un evento especial en época de Navidad.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, aclara que planteó la duplicidad funciones, pensado específicamente en un empresario que vende colchones en la calle Guanaco, Zapadores, etcétera.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, consulta si se encuentra contemplado que los locatarios de los persas soliciten una ampliación, para trabajar durante los días de Navidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que siempre se ha hecho de la misma forma. Siempre se ha entregado todas las facilidades para que vendan sus productos durante los días previos a Navidad. Está seguro que, incluso, las ferias van a continuar funcionando el día 25 de diciembre.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que el monto a cancelar es sumamente caro, teniendo en cuenta que serán muy pocos los días que se instalarán los locatarios en la Feria de Navidad. Se contempla cobrar \$ 27.780 por instalarse desde el 16 hasta el 24 de diciembre, son 9 días.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que la mitad del cobro es para pagar el IVA.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala tener bastante experiencia en el tema, ya que fue uno de los creadores de las ferias de juguetes. Antiguamente, no se instalaban en módulos, sino que sólo se montaban un par de tablas y el permiso costaba alrededor de \$ 10.000. En cambio, actualmente, el contribuyente se instala en un módulo que, incluso, cuenta con luz eléctrica. Lo único que necesita el contribuyente para vender, es instalar su mercadería.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica a la Concejala Hoffmann que el Municipio ha sido advertido por los organismos correspondiente en relación a estas materias. No se puede eludir el tema del cobro de impuestos, lo cual pone en una situación compleja al Municipio, puesto que no se puede hacer una mayor rebaja.

El Concejal señor **HÉCTOR ARAVENA**, considera que \$ 13.000 es un monto sumamente barato. No se puede considerar en el cobro el impuesto del Servicio de Impuestos Internos. Sugiere a la Concejala Hoffmann que averigüe cuánto se cobra en otros Municipios por este mismo concepto.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que no puede votar a favor del tema, porque reitera que considera sumamente alto el cobro.

Se aprueba con los votos favorables del Alcalde y de los Concejales, señores: Carvacho, Fuentes, Aravena, Porto, Santa Cruz, Guajardo y Saa, autorizar la instalación de 100 puestos en la Feria de Navidad del Parque El Cortijo, la cual se realizará entre los días 16 y 24 de diciembre de 2006. El derecho que se cancelará por este permiso asciende a \$ 13.890, con un costo de Impuestos Internos de IVA presunto por igual monto. La Concejala Hoffmann vota en contra, por considerar que el derecho que deben pagar es muy alto.

SEXTO TEMA **NUEVO CRONOGRAMA PRESUPUESTO 2007**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se deben diseñar las fechas finales para la aprobación del presupuesto 2007. Indica, además, que se recibió una solicitud expresa del Vicepresidente del Consejo Económico y Social - CESCO, don Ricardo Montero, en cuanto a que se otorgue la posibilidad de intervenir en el Concejo Municipal, más que solicitar, que se cumpla con el

precepto de que el CESCO también es un organismo opinante, organización que ha hecho un esfuerzo por reflexionar entorno a la propuesta del Presupuesto 2007. Por lo tanto, comparte la necesidad de que el CESCO asista al Concejo a hacer uso de la palabra y entregue sus preocupaciones y propuestas relacionadas con el Proyecto de Presupuesto 2007.

Dado lo anterior, solicita que se incorpore a la Tabla de la próxima sesión este tema. Se ofrecerá la palabra al Vicepresidente del CESCO, quien en representación oficial realizará un planteamiento respecto del Presupuesto 2007.

Por otra parte, informa que mañana 30 de noviembre, se entregará el PADEM 2007 corregido.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que le interesa saber si se incorporaron al PADEM 2007 las propuestas realizadas por el Concejo. Considera, al igual como señaló la Presidenta de la República que, en general, la sociedad reacciona luego de que han ocurrido los hechos o desgraciadas. Por ejemplo, la niñita de 13 años que se suicidó o lo ocurrido en el jardín infantil. Le preocupa el tema, por lo que considera fundamental que los equipos de gestión funcionen como corresponde, dado que las entrevistas que se han realizado, por ejemplo, a la directora, alumnas y compañeras de la niñita de Iquique no tienen absolutamente nada que ver con lo que ocurrió. Considera que siempre se da esa actitud de defensa por parte de los directores, porque sienten que están siendo atacados y no asumen que algo no estuvo bien en el propio establecimiento.

Estima que, a veces, son sumamente burocráticos al otorgar un permiso, pero no se preocupan de otros detalles que son importantes. La única forma de mejorar el tema educacional en Chile es tomando en cuenta varias variables, una de ellas es el recurso humano, dado que existen plantas docentes sumamente envejecidas, dentro de las cuales existen docentes que castigan o pegan a los niños o directores que no son conocidos por sus alumnos. Por lo tanto, esos elementos deben ser considerados dentro del PADEM, porque la comuna de Conchalí debe de ser un ejemplo nacional. A su juicio, deben ser proactivos y no reactivos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que por esa razón, en el año 2006 se trabajó fuertemente en un proyecto con la UNICEF, relativo a liderazgo, escuela efectiva, conformación de equipos de gestión, etcétera.

Comenta, además, que hace poco días atrás asistió al cierre de un taller de profesores jefes, el cual no es un tema menor, porque el profesor no es sólo el que toma un curso, sino que debiera ser una persona sumamente importante para cada curso y, en esa línea, se desarrolló un proyecto de convivencia escolar. Sin embargo, tiene claro que se debe hacer mucho más respecto de este tema.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que, en este caso, tiene claro que la gestión de Conchalí va por el camino correcto, pero no se pueden conformar, porque aún queda mucho por hacer respecto del tema educacional.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el sector salud también se da esta situación. Aprovecha que se encuentra presente la asistente social del Consultorio Lucas Sierra, para manifestar que en el conjunto de educación y salud existen una serie de programas, nuevas exigencias, tareas, capacitación, etcétera, lo cual hace que los funcionarios comiencen a copar sus

horarios, lo cual significa que terminan estresados a mitad de año. Por lo tanto, no se puede copar todo el horario de los profesores.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que deben tener políticas claras. Por ejemplo, que los docentes más jóvenes sean los profesores de primero a cuarto básico.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se debe incorporar a nuevos profesores, ya que existen muchos jóvenes con aspiraciones de ser verdaderos maestros. Considera que se debe aprovecha esa nueva sabia.

Solicita retomar el tema del Cronograma del Presupuesto 2007.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, señala que se propone revisar el 06 de diciembre las modificaciones al PLADEC, centrándose fundamentalmente en entregar una nueva versión del presupuesto 2007, recordando que al menos existen tres situaciones pendientes, las cuales fueron informadas la semana pasada al Concejo Municipal, en cuanto a que se deben rebajar los derechos de propaganda en M\$ 160.000 y se deben incorporar los derechos de aseo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone que en la sesión del 06 de diciembre se ofrezca la palabra al CESCO, para que intervenga respecto del presupuesto 2007.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, entiende que el CESCO tiene una opinión formada respecto del presupuesto 2007, por lo que propone que se les de la palabra en esta reunión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Ricardo Montero si se encuentra en condiciones de exponer en esta reunión.

El señor **RICARDO MONTERO**, responde que el CESCO acordó redactar un documento, lo cual aún no se ha hecho.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala entonces que el día 06 de diciembre se entregará la opinión de CESCO. Solicita, en caso que se entregue un documento por escrito, se haga antes de la fecha citada.

Sugiere que el presupuesto se someta a votación el día 13 de diciembre. Consulta si hay acuerdo.

Los Concejales presentes señalan su acuerdo.

SEPTIMO TEMA **SOLICITUDES FONDEVE**

La señorita Andrea Molina, informa que llegaron dos solicitudes, una de la Unidad Vecinal N° 4 en el sentido de incorporar el objetivo del convenio. El objetivo inicial era de infraestructura: techo e instalación eléctrica a la sede provisoria de la Junta de Vecinos. El objetivo que se solicita es la adquisición de un computador, impresora, 2 televisores con DVD y dos bastones ortopédicos. Se trata de la Junta Vecinal Unidad y Esfuerzo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se consulte si los bastones ortopédicos serán para uso comunitario o para personas naturales. Si

se trata de personas naturales, significa que es un subsidio que va por otro lado en la gestión municipal.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que esa solicitud no se encuentra dentro del reglamento de FONDEVE.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda que no corresponde que se soliciten bastones ortopédicos a través del FONDEVE.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si la Unidad Vecinal N° 4 tiene sede comunitaria, ya que el dinero que se solicitó inicialmente era para mejorar una sede provisoria.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que, actualmente, la Junta de Vecinos funciona en el Centro Börlange. Los elementos que solicitan son para uso comunitario.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si estos implementos se van a instalar en el Centro Börlange. Hace la consulta, porque podría ocurrir que estos elementos se guardaran en la casa de un dirigente, a lo cual se opone tenazmente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere incorporar una cláusula en el convenio que establezca que los elementos no podrán ser guardados en la casa de un dirigente. Hace presente que es difícil fiscalizar dónde se guardan todos los elementos que se subvencionan a las Juntas de Vecinos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que estaría de acuerdo en la adquisición de computadores y televisores, si éstos se van a instalar en el Centro Börlange, puesto que eso significa que va en beneficio comunitario.

La señorita Andrea Molina, señala que el monto de la subvención asciende a \$ 582.000. Entiende que se aprueba, excluyendo los bastones ortopédicos. Los implementos deberán ser de uso comunitario.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que efectivamente siempre se plantea dónde quedó el televisor, la máquina, la carretilla, el horno, etcétera, que se adquirió con recursos municipales. Incluso, muchas veces, ha escuchado que algunos dirigentes no dejan el televisor en la sede por temor a que sea robado, por lo que termina siendo instalado en el living o dormitorio de la casa del dirigente, no porque desee apropiárselo, sino por temor a que éste sea robado. A su vez, también ha escuchado molestias de dirigentes o vecinos, quienes señalan que no saben en qué se gastaron los recursos que se entregaron a la Junta de Vecinos a través del FONDEVE.

Consulta al Director de DIDEKO si en Marzo se podría tener una evaluación o sistematización de los últimos tres años respecto del FONDEVE y posteriormente, discutir el tema con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, como un elemento de análisis, en cuanto a dónde se guardan los elementos que se adquieren a través el FONDEVE. A lo mejor, se concluye que, en un caso, el televisor se llevó a la casa de un dirigente, pero en el resto está funcionando perfecto, lo cual puede hacer cambiar la visión de las cosas.

Como un elemento de análisis, es importante que el Concejo Municipal sepa que, en los tres últimos FONDEVE, un 80% de los elementos solicitados están siendo realmente utilizados por la comunidad, por lo que cumplen la función por

la cual fueron solicitados y el otro 20% es lo que se debe corregir. Por ejemplo, la Comisión FONDEVE puede aprobar una pila de agua ornamental a la Junta de Vecinos N° 80 y todos saben que dicho elemento va a durar sólo 30 días. Por lo tanto, cree que es importante que exista una fórmula de persuadir que los proyectos sean verdaderamente exitosos en el tiempo y que su duración no sea breve y luego se pierdan en el tiempo.

Aprovecha que se encuentra presente en la sala el Director de Obras, para relatar que el ejemplo más interesante respecto del tema es el siguiente: en una oportunidad, se aprobó la construcción de un baño, sin percatarse que no existía red de alcantarillado. Por lo tanto, primero se debió aprobar la construcción de la red de alcantarillado y posteriormente, la fabricación del baño.

Otro ejemplo, se solicitan recursos para adquirir computadores para conectarlos a Internet, pero no se averigua si existe conexión en ese barrio. Tiene claro que los computadores sirven igual, pero obviamente son más eficientes si están conectados a Internet.

Retoma el tema diciendo que se aprueba el cambio de objetivo de la subvención, excluyendo los bastones ortopédicos.

La señorita Andrea Molina, agrega que la Unidad Vecinal N° 4 solicita, además, la correspondiente prorroga para efectuar la rendición de cuentas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que se aprobó como plazo de rendición de cuenta hasta el 30 de diciembre.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, aclara que se aprobó hasta el 30 de noviembre de 2006.

La señorita Andrea Molina, explica que las subvenciones FIDOF y FONDEVE, se pueden rendir hasta el 31 de diciembre. No obstante, en el reglamento se establece hasta el 30 de Noviembre. Por lo tanto, en este caso, depende del Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que no alcanzarían a comprar los elementos si deben rendir al 30 de noviembre. Por esa razón, sugiere ampliar el plazo hasta el 30 de diciembre, al igual que el resto de las subvenciones.

El señor **ALEJANDRO VARGAS** señala que probablemente la Junta de Vecinos vuelve a realizar un nuevo requerimiento, dado que no se están aprobando los recursos para comprar los dos bastones ortopédicos, por lo que sugiere dar la posibilidad de que adquieran insumos computacionales con esos recursos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere que en el acuerdo quede establecido que la subvención podrá ser utilizada en la adquisición de computadores, impresora e insumos computacionales.

Por unanimidad, se aprueba modificar el objetivo de la subvención otorgada a la Unidad Vecinal N° 4, en cuanto a que se autoriza utilizar los \$ 582.000 en la adquisición de 1 computador, 1 impresora, 2 televisores con DVD e insumos computacionales, todos los cuales deberán ser de uso comunitario y guardados en las instalaciones del Centro Börlange.

Asimismo, se autoriza prorrogar el plazo de la rendición de cuenta al 31 de diciembre de 2006.

La señorita Andrea Molina, señala que la siguiente solicitud corresponde a la Unidad Vecinal N° 33, Villa El Cortijo Sur, a quien se otorgó una subvención de M\$ 1.165.000, para ser destinada a la instalación de juegos infantiles. La Junta de Vecinos instaló dichos juegos, pero les quedó un saldo a favor de \$ 47.000. Este dinero no es suficiente para comprar otros juegos infantiles. Por lo tanto, se solicita utilizar esos dineros para comprar fierros para la fabricación de bancas que complementen el entorno.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que todos aprueban la solicitud.

Por unanimidad, se aprueba que la Unidad Vecinal N° 33 utilice los \$ 47.000 sobrantes de la subvención FONDEVE 2006 en la adquisición del material que se requieren para la fabricación de bancas.

OCTAVO TEMA
VARIOS

a) **CONSULTORIO ALBERTO BACHELET**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que por tratarse de una reunión extraordinaria no corresponde tratar el punto Varios. Sin embargo, solicita dar la palabra a los señores Ricardo Montero y Adriana Meneses.

DR

La señora **ADRIANA MENESES**, señala que asiste en representación de las Unidades Vecinales para exponer una situación de seguridad de las personas que se trasladarán al nuevo Consultorio Alberto Bachelet, lo cual también se explicó en una carta enviada al señor Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se encuentran en conversaciones con la Quinta Comisaría de Carabineros sobre esa materia, puesto que sabe que los temas que les preocupa a los vecinos son el desvío de la locomoción y el tema seguridad. Se podría llegar a un acuerdo de punto fijo, al menos, en el primer tiempo. Además, producto de las fiestas de Navidad, va a circular mucha gente en las calles, por lo que se puede generar algún tipo de problema. Por lo tanto, se está solicitando un punto fijo, lo cual quiere decir una pareja de Carabineros en forma permanente.

La señora **ADRIANA MENESES**, agrega que en la carta enviada al Municipio, también se explica una solicitud de la Unidad Vecinal N° 10 en cuanto a instalar un paso de cebra, puesto que existen muchos problemas para atravesar la calle.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que conversó ese tema con la Presidenta de la Junta de Vecinos y con la Dirección de Tránsito. Lamentablemente, se considera un lugar altamente peligroso para instalar un paso de cebra, porque probablemente no sea respetado por los automovilistas. No obstante, se conversó con Carabineros para que realice un sistema de protección por el lado de Dorsal y Gambino, puesto que es por donde cruzan la calle los vecinos.

Por otra parte, le indica a la Presidenta de la Junta de Vecinos Palma Sur que, independiente de lo anterior, los usuarios deben cruzar en las esquinas, que son Guanaco/Dorsal y Araguaya/Dorsal, que son los cruces verdaderos.

La señora **ADRIANA MENESSES**, señala que en Araguaya no existe ningún cruce. El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el peatón, antes de cruzar, debe mirar a la izquierda y a la derecha. No obstante, también existe un cruce a la altura de la Compañía de Bomberos.

Por otra parte, informa que oficialmente el Consultorio Alberto Bachelet comienza a atender el dia 05 de diciembre de 2006. Sin embargo, la inauguración no se realizará en el mes de diciembre, dado que falta instalar un equipamiento que proviene de una licitación internacional, lo cual significa que se deben realizar los trámites de aduana. Se contempla realizar una inauguración oficial el mes de marzo, cuando el recinto se encuentre completamente equipado.

Reitera a las Presidentas de las Unidades Vecinales Ns 10 y 15 que se ha conversado el tema con Carabineros y con Transantiago, porque es bueno que se den a conocer este tipo de problemas. Además, que va a invitar a los dirigentes del sector a conocer el Consultorio Alberto Bachelet, Incluso, a la fecha, ya ha sido visitado por tres grupos. La idea es que se conozca el funcionamiento del consultorio.

Por otra parte, informa que el Transantiago debería comenzar a funcionar el 10 de febrero. Por lo tanto, todos los Municipios de la Zona Norte se encuentran en la fase de negociación de algunos recorridos con el equipo del Transantiago, porque ya no es como antes, en que el Ministerio de Transporte imponía los recorridos, sino que ahora se ofertan los recorridos, lo cual significa que debe existir una fase de negociación, donde los empresarios decidirán si les conviene o no determinadas calles o barrios.

b) **CONVENIO DE COLABORACION CON ARMADA DE CHILE**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el sábado pasado se realizó una actividad en el Consultorio Lucas Sierra con la Armada de Chile, que consistió en entregar atención con dos ecógrafos de última generación a más de 300 personas con complejidad. Dichas personas estaban esperando ser atendidas en el Hospital San José o en otros, pero se les atendió en este centro con médicos de La Armada de primer nivel.

Asimismo, se realizó atención dental, traumatólogica, urológica y jurídica. Esta actividad obedece a la voluntad del Municipio y la Armada de Chile de firmar un convenio de colaboración, lo cual se inició con este trabajo gratuito de la Armada. De hecho, trajeron maestros eléctricos para que repararan enchufes y otros. Además, ofrecieron sus técnicos para reparar la caldera completa del Consultorio.

El convenio de colaboración incluye muchos servicios. Incluso, si se pusiera un costo a cada atención que se realiza con el ecógrafo de última generación, se estaría hablando de mucho dinero y además, se logra disminuir la lista de espera en el sector hospitalario. Esta actividad se realizó en el Lucas Sierra, a la cual se citó a las personas que necesitaban atención expresa.

En dicha actividad estuvo presente el Diario La Cuarta y el Diario El Mercurio, como asimismo, estuvo presente el Comandante en Jefe de la Primera Zona Naval, Almirante Jordán, quien se encuentra sumamente interesado en esta experiencia. El Almirante Jordán asume como Jefe de la Escuadra Nacional, por lo que solicitó invitar en forma especial al Concejo Municipal, para que concurra en el mes de enero a Valparaíso, en una visita oficial, para efectos de firmar dicho convenio. Además, dentro del convenio se establece que la Armada de Chile donará un busto del Capitán Arturo Prat Chacón a la comuna de Conchalí.

La idea es que la Escuela Juanita Aguirre forme parte del convenio con La Armada de Chile.

A continuación, le ofrece la palabra a don Ricardo Montero.

El señor **RICARDO MONTERO**, realiza su intervención, pero ésta no audible en la grabación. En general, se refiere a la entrega de recursos municipales para realizar un proyecto, cuya rendición de cuenta se exige efectuar en un plazo de tres días.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que revisará el tema, para efectos de ver si se puede obtener una prórroga razonable.

c) **TEMAS PENDIENTES**

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que la semana pasada, se aprobó la adjudicación de la mantención de Parques y Plazas, en donde el señor Alcalde se comprometió a entregar un informe respecto de esos recursos, razón por la cual aprobó la propuesta. Sin embargo, a la fecha, no se ha entregado ningún documento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Administrador se comprometió a entregar ese documento.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, recuerda, además, el compromiso que adquirió el Alcalde cuando se aprobó denominar con el nombre de Alberto Bachelet al nuevo consultorio, en términos de buscar una calle que llevara el nombre de la ex Alcaldesa Pilar Urrutia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que, en esa oportunidad, manifestó que estaba abierto en seguir avanzando en los temas pendientes, entre los cuales estaba el de la señora Pilar Urrutia. Recuerda que existe una comisión encargada del tema.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, informa que tuvo una conversación con la Fundación Pilar Urrutia. Sugiere que el Concejo en pleno sostenga una conversación con dicha fundación, para ver la posible calle o plaza que pudiese llevar el nombre de la señora Pilar Urrutia.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que se alegra que el Concejal Porto plantee esa posibilidad.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta quiénes conforman la Comisión.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que la Comisión está integrada por todos los Concejales que deseen participar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que va a solicitar una reunión con la Fundación para analizar este tema.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, solicita al Alcalde reunirse por dos minutos en forma privada. **Así se acuerda.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece la asistencia del público diciendo que, a continuación, el Concejo continuará sesionando en forma reservada.

Se cierra la sesión las 11:30 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION EXTRAORDINARIA
MIERCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 2006

ACUERDO N° 133/2006

Por unanimidad, se aprueba llamar a licitación pública las obras de mejoramiento urbano que se indican a continuación, por superar las 500 UTM.

a) Obras en diferentes escuelas	M\$ 85.553
b) Mejoramiento en diferentes escuelas	M\$ 104.388
c) Remodelación casinos escuelas	M\$ 57.554
d) Habilitación de salas y espacio Público	M\$ 24.888

ACUERDO N° 134/2006

Por unanimidad, se aprueba las modificaciones propuestas a la Ordenanza de Derechos Municipales por concepto de permisos, concesiones y servicios municipales vigentes.

ACUERDO N° 135/2006

Se aprueba con los votos favorables del Alcalde y de los Concejales, señores: Carvacho, Fuentes, Aravena, Porto, Santa Cruz, Guajardo y Saa, autorizar la instalación de 100 puestos en la Feria de Navidad del Parque El Cortijo, la cual se realizará entre los días 16 y 24 de diciembre de 2006. El derecho que se cancelará por este permiso asciende a \$ 13.890, con un costo de Impuestos Internos de IVA presunto por igual monto. La Concejala Hoffmann vota en contra.

ACUERDO N° 136/2006

Por unanimidad, se aprueba modificar el objetivo de la subvención otorgada a la Unidad Vecinal N° 4, en cuanto a que se autoriza utilizar los \$ 582.000 en la adquisición de 1 computador, 1 impresora, 2 televisores con DVD e insumos computacionales, todos los cuales deberán ser de uso comunitario y guardados en las instalaciones del Centro Börlange.

Asimismo, se autoriza prorrogar el plazo de la rendición de cuenta al 31 de diciembre de 2006.

ACUERDO N° 137/2006

Por unanimidad, se aprueba que la Unidad Vecinal N° 33 utilice los \$ 47.000 sobrantes de la subvención FONDEVE 2006 en la adquisición del material que se requieren para la fabricación de bancas.


ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal